



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### ÁREA DE RR.II., FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN

#### Sección de Contratación

Exp. 265/09

Nº de resolución: 91-R/09

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA PROVISIONALMENTE EL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS APPLICATIVOS NECESARIOS QUE PERMITAN GESTIONAR FUNCIONES FINANCIERAS, PROPIAS DE LA TESORERÍA GENERAL (DEL AYUNTAMIENTO Y DE SUS OO.AA.), INTEGRADOS EN EL APPLICATIVO DE CONTABILIDAD SICALWIN.-**

Visto expediente nº 265/09 del Área de Contratación, relativo al **procedimiento negociado sin publicidad para adjudicar el contrato de suministro e instalación de los aplicativos necesarios que permitan gestionar funciones financieras, propias de la Tesorería General (del Ayuntamiento y de sus OO.AA.), integrados en el aplicativo de contabilidad SicalWin**, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1696 de la sesión celebrada el día veinticinco de septiembre de dos mil ocho) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Visto el informe técnico suscrito por la Subdirectora de Desarrollo del CPD, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, establecer la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

**Proposición nº 1 y única.-** Presentada por la empresa **SAGE AYTOS, S.L.U.**, obtiene una valoración en el informe antes citado de 7 puntos.

Se compromete a la ejecución del suministro por un precio de 43.798,90 €, igual al tipo de licitación, IVA del 16 % que importa 7.007,82 € y un presupuesto total IVA incluido de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SEIS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (50.806,72 €).

Acompaña propuesta técnico-económica.

**SEGUNDO.-** Adjudicar provisionalmente, el contrato de **suministro e instalación de los aplicativos necesarios que permitan gestionar funciones financieras, propias de la Tesorería General (del Ayuntamiento y de sus OO.AA.), integrados en el aplicativo de contabilidad SicalWin**, a la empresa **SAGE AYTOS, S.L.U.**, que se compromete a la



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### ÁREA DE RR.II., FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN

#### Sección de Contratación

ejecución del suministro, en un precio de 43.798,90 €, igual al tipo de licitación, IVA del 16 % que importa 7.007,82 € y un presupuesto total IVA incluido de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SEIS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (50.806,72 €).

**TERCERO.-** Acordar la publicación, con esta fecha, de la presente adjudicación provisional así como su notificación a los interesados.

**CUARTO.-** Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde la publicación de la presente adjudicación provisional, constituya la garantía definitiva en la cuantía, forma y plazo que se determina en el pliego de cláusulas administrativas particulares, así como presentar, en caso de no haberse hecho con anterioridad, la documentación prevista en el artículo 135.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

*Contra la anterior resolución, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el mismo órgano que ha dictado el presente acuerdo en el plazo de un mes, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

Granada, 22 de diciembre de 2009.

EL DIRECTOR GENERAL DE RR.II., FIESTAS MAYORES  
Y CONTRATACIÓN,



Fdº: Miguel Ángel Redondo Cerezo.